

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15817 *REQUENA*

Edicto

Doña Laura Olmedo Zarco, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. 1.^a Inst. e Instrucción n.º 3 de Requena, por el presente,

Hago saber:

Que en el expediente Declaración de Fallecimiento 492/2020 tramitado en este juzgado a instancia de don Carlos Enrique López Ortiz, doña Carmen López Ortiz y don Jose López Ortiz para declaración de fallecimiento de su padre, don Enrique López García, sin DNI conocido, con último domicilio en la localidad de Caudete de las Fuentes (Valencia), en paradero desconocido desde hace más de 57 años, se ha dictado resolución judicial con fecha 18 de enero de 2021, por la que se admite a trámite el expediente y se acuerda la celebración de la oportuna comparecencia para el día 22 de abril de 2021, a las 09:45 horas en la Sala de Audiencia de este Órgano judicial (Sala 3).

A la comparecencia se citará a la parte solicitante, al Ministerio Fiscal, a los parientes más próximos y a los testigos indicados en la solicitud con la antelación y prevenciones previstas en el art. 17.3 y 18.2 LJV.

Así mismo se ha acordado publicar dos veces dicha resolución mediante edictos, con un intervalo mínimo de ocho días, en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y en el tablón del Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes.

Se hace constar que puede intervenir en la comparecencia cualquier persona que pueda tener interés en la declaración de fallecimiento.

Y para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, expido y firmo el presente edicto, que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad Caudete de las Fuentes y en el BOE.

Requena, 2 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Laura Olmedo Zarco.

ID: A210016386-2